

Género, acogida y hospitalidad. Una perspectiva antropológica y feminista del refugio en España

Gender, Reception and Hospitality. An Anthropological and Feminist Perspective on Refuge in Spain

Alessandro Forina

Universidad Complutense de Madrid

E-mail: aforina@ucm.es

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8774-5624>



Autor

El objetivo del artículo es analizar los espacios de acogida y hospitalidad a personas solicitantes de asilo y refugiadas en España desde una perspectiva antropológica feminista y de género. En el asilo orbitan categorías complejas que forman parte importante del léxico de la ayuda humanitaria, con particular énfasis en el ámbito del refugio. Entre estas, asumen especial relevancia las categorías de acogida y hospitalidad. Si bien es cierto que son cada vez más las investigaciones en los estudios de refugiados con una perspectiva feminista y de género, en el debate sobre acogida y hospitalidad resultan (a nivel nacional e internacional) todavía escasos. Partiendo del trabajo etnográfico del caso de estudio realizado en la ciudad de Madrid durante los años 2014-2019, se presentan los resultados del análisis etnográfico de los distintos espacios de acogida y cómo estos están moldeados por el sistema patriarcal en el mantenimiento de las desigualdades entre hombres y mujeres.



Resumen

The objective of the article is to analyse the spaces of reception and hospitality for asylum seekers and refugees in Spain from a feminist and gender anthropological perspective. Complex categories that form an important part of the lexicon of humanitarian aid orbit around asylum, with particular emphasis on the area of refuge. Among these, the categories of welcome and hospitality are particularly relevant. While it is true that there is a growing body of research in refugee studies from a feminist and gender perspective, it is still rare (at national and international level) in the debate on reception and hospitality. Based on the ethnographic case study carried out in the city of Madrid during the years 2014-2019, the results of the ethnographic analysis of the different reception spaces and how they are shaped by the patriarchal system in the maintenance of inequalities between men and women will be presented.

Género; acogida; hospitalidad; feminismo; refugio

Gender; reception; hospitality; feminism; refuge



Key words

Recibido: 31/03/2022. Aceptado: 11/04/2023



1. Introducción

En antropología social existe una relación profunda —teórica, epistemológica y metodológica— con las categorías de acogida y hospitalidad. El mismo trabajo de campo etnográfico se inserta en sus prácticas y dinámicas con la acogida (el acceso al campo) y la hospitalidad (la recepción del antropólogo y de la antropóloga al campo por parte de los “nativos”). Por otro lado, estas categorías han sido centrales (y lo son cada vez más) en la antropología de las migraciones, sobre todo en el campo de los estudios de refugiados¹ y de los estudios de migraciones forzadas.

En este contexto, son relevantes las investigaciones sobre los campos de refugiados como primeros espacios de acogida previstos para los solicitantes de asilo en los países “en vía de desarrollo/Sur Global”, gestionados a través de un imponente aparato de ayuda y organizaciones humanitarias locales y transnacionales (Sorgoni, 2011). En el debate que siguió a la propuesta de leer los campos como una experimentación de formas de segregación a escala global, Malkki (2002) los entiende como tecnologías sociales para la identificación y control del movimiento de personas o poblaciones, similar en esto a otros espacios previstos para los solicitantes de asilo y migrantes, como los diferentes tipos de centros (de identificación, detención administrativa, expulsión, acogida o estancia temporal) que se han institucionalizado cada vez más en los países “desarrollados/Norte Global”.

Los campos de refugiados se han colocado, a menudo, en una tensión dialéctica con respecto a la ciudad en relación a la generación de diferentes subjetividades (Malkki, 1995; Agier, 2002), vistos como “espacios de excepción” (Agamben, 2008). Sin embargo, cada vez más desplazados son “acogidos” en áreas urbanas en lugar de campamentos (Hoffstaedter, 2015), donde se encuentran algunos de los principales espacios de acogida. Aquí las personas solicitantes de asilo y refugiadas se enfrentan a otros tipos de problemas y fronteras. Muchas pueden encontrarse en situación de desamparo, desprotección, terminando a menudo en una situación administrativa irregular, corriendo el riesgo de ser deportados (Jacobsen, 2006) y, en consecuencia, volver a las situaciones de persecución de partida y con serias posibilidades de perder la vida.

Nuevos actores intervienen en la acogida y la hospitalidad en las áreas urbanas estableciendo nuevos tipos de relaciones y asistencia. La atención de responsables políticos, organizaciones internacionales y de la sociedad civil, se centró, mayoritariamente, en la acogida en el “Norte Global”. Por un lado, en Europa a raíz de la “crisis de los refugiados” sirios en 2015 y con la “crisis de los refugiados ucranianos” en 2022 y, por otro lado, a partir de 2018 con las caravanas de migrantes centroamericanos (Honduras, El Salvador y Guatemala) en tránsito por México hacia Estados Unidos. En este contexto, el interés de la sociedad civil en el ámbito del

1 La formalización de los estudios de refugiados se debe a la antropóloga Barbara Harrell-Bond, fundadora del Refugee Studies Centre en la Universidad de Oxford en el año 1982. En esta institución desarrolló un amplio programa de enseñanza basado en las teorías antropológicas de la interconexión (holística) de la vida que otras disciplinas suelen tratar separadamente, poniendo las bases a los estudios de refugiados (Forina, 2022a).

refugio generó una nueva política de atención, una emotiva “necesidad de ayudar” (Malkki, 2015) donde, en muchas ocasiones “la gente ya no tenía que viajar al Sur Global para encontrar, ayudar o estudiar a los refugiados”² (Cabot, 2019, p. 261). Muchos se ofrecieron como voluntarios en ONG, otros se organizaron colectivamente en las propias ciudades; otros tantos “con un poco más de tiempo y flexibilidad, y el deseo de experimentar la frontera de primera mano (así como un mejor clima), ellos podrían simplemente viajar al propio sur de Europa, a Italia o Grecia”³ (Cabot, 2019, p. 261). Al mismo tiempo, los roles desempeñados por parte de la sociedad civil (colectivos ciudadanos y activistas) y sus redes organizativas en todo el espacio europeo, no solo fueron visibles al público, sino que contribuyeron en gran medida a dar acogida y hospitalidad a los solicitantes de asilo.

De esta manera la sociedad civil y las organizaciones fueron el vínculo central entre los refugiados y los estados (Feischmidt et al., 2019). Estos movimientos se organizaron para contestar las políticas securitarias (Bauman, 2016) de la Unión Europea, poniendo sobre la mesa la necesidad y la importancia de impulsar una acogida digna, ofreciendo al mismo tiempo algunas formas de acogida y hospitalidad a la población desplazada que se quedaba en los márgenes de los sistemas de acogida institucionales⁴. Ya en 1993, la antropóloga Indra en *Some feminist contributions to refugee studies*, apoyó la importancia de la contribución de la teoría feminista a los estudios sobre refugiados, y viceversa: la importancia de la investigación sobre refugiados para la teoría feminista. En este contexto, si bien es cierto que hay cada vez más investigaciones en los estudios de refugiados desde una perspectiva feminista y de género, sin embargo, en el debate sobre acogida y hospitalidad, resultan todavía sorprendentemente escasas.

En este sentido, se pretende analizar y visibilizar, desde una perspectiva antropológica feminista y de género, las dinámicas y las prácticas androcéntricas y patriarcales que estructuran cultural, simbólica y políticamente la acogida y la hospitalidad dirigida a personas refugiadas y solicitantes de asilo⁵.

2. Marco teórico-analítico

El refugio es un contexto estructuralmente ambiguo en el que orbitan categorías complejas que forman parte del léxico de la ayuda humanitaria (Forina, 2022a). Entre estas, asumen especial relevancia las categorías de acogida y hospitalidad. Desde los programas internacionales de ayuda humanitaria a las personas desplazadas de manera forzada, hasta los colectivos ciudadanos, estos dos términos circulan y se (re)afirman recíprocamente. Sin embargo, históricamente se ha prestado poca atención teórica a las dimensiones de género de la acogida y de la hospitalidad, ya sea en contextos domésticos (privados) o en el sentido más amplio de

2 Traducción propia.

3 Traducción propia.

4 Con sistemas de acogida institucionales nos referimos a aquellos financiados por el estado (en ocasiones con la colaboración de ONG especializadas) dirigidos a los solicitantes de asilo sin recursos económicos suficientes para atender sus necesidades.

5 Dadas las características del trabajo de campo se analizará la situación de las mujeres y no de las personas pertenecientes al colectivo LGTBIQ+.

“hospitalidad política” (pública)⁶ (Hamington, 2010b), a personas refugiadas y migrantes. A este respecto, el artículo se sitúa en la corriente del feminismo radical que conceptualiza el patriarcado como sistema de dominación e introduce la categoría de género como un elemento útil para “la desarticulación de las relaciones ilegítimas de poder” (Puleo, 2005, p. 21). En esta línea, se va a hacer referencia al género como categoría analítica capaz de explicar y comprender las diferentes construcciones sociales, dinámicas y prácticas androcéntricas y patriarcales (Moncó, 2011) que estructuran cultural, simbólica y políticamente el refugio en España.

2.1. Acogida y antropología

En su etimología el término *acoger* viene del latín *accolligere* y significa: admitir en casa, dar refugio. La acogida define las formas en las que entrar en contacto con personas conocidas o extrañas. Estas representaciones son muy diversas y, en la relación entre culturas, a menudo se experimentan de manera conflictiva.

La categoría de acogida se refiere al término aceptación, en el sentido de que al dar la bienvenida se acepta tanto la presencia como la expresión de los que llegan. Sin embargo, cuando se entra en una relación con alguien, es inevitable que, en el mismo momento en que se produce la relación, la distancia entre nosotros y los otros también sea evidente. Podríamos decir, entonces, que la acogida no es inmediata y debería ir precedida del reconocimiento de esta distancia que, según Licari (2006), es innegable e ineludible. De esta manera, el término acogida indica una forma y un acto de hospitalidad, es decir, de recibir algo o alguien con sus diversos y varios estados de ánimo y actitudes posibles (Licari, 2006).

En este trabajo se define acogida como aquel proceso en el que el anfitrión (una persona, un grupo o el Estado) admite, acepta o recibe, con distintos grados de hospitalidad, en un espacio determinado (la casa, el territorio), en tiempos limitados (días, meses o años), una persona (o un grupo) conocida (o que comparten los mismos códigos culturales) o desconocida (que no pertenece a estos espacios o que no comparte los mismos códigos), con una variedad de estados de ánimo y actitudes, y que, en algunas ocasiones, se ha visto obligada a dejar o abandonar sus espacios de pertenencia (casas, comunidades, territorios, países) o que se encuentra en una situación de tránsito, de paso, liminal.

2.2. Hospitalidad y antropología

En su libro *Le vocabulaire des Institutions indo-européennes*, Benveniste (1969) analiza la relación etimológica entre los términos *hostis* (huésped) y *hospes* (enemigo): variantes fonéticas de la misma raíz en lengua latina. El primero indica un extranjero “favorable, conveniente”, el segundo uno “hostil, inhospitalario”. El huésped no es el que es necesariamente hostil, sino el que está vinculado al anfitrión por una relación de compensación y la hospitalidad representa una relación recíproca entre huésped y anfitrión, donde el primero está en deuda con el segundo.

⁶ Con “hospitalidad política” nos referimos a la hospitalidad institucional y de carácter eminentemente público, en contraposición al tipo de hospitalidad que se da en ámbitos domésticos/privados, en línea con Hamington (2010b).

En esta línea, el antropólogo Selwyn, en el texto *An anthropology of hospitality* ofrece una definición de la función básica de la hospitalidad, que es la de establecer:

[...] una relación o promover una relación ya establecida. Los actos de hospitalidad lo logran en el transcurso de intercambios de bienes y servicios, tanto materiales como simbólicos, entre quienes brindan la hospitalidad (anfitriones) y quienes la reciben (invitados). Dado que las relaciones necesariamente evolucionan dentro de marcos morales, una de las principales funciones de cualquier acto de hospitalidad es (en el caso de una relación existente) consolidar el reconocimiento de que los anfitriones e invitados ya comparten el mismo universo moral o (en el caso de una nueva relación) para permitir la construcción de un universo moral al que tanto el anfitrión como el invitado acuerdan pertenecer⁷. (Selwyn, 2000, p. 19)

Los actos de la hospitalidad ayudan en la organización de las estructuras sociales de dos maneras: consolidando estructuras de relaciones al afirmarlas simbólicamente, o transformando y negociando nuevas estructuras en el caso del establecimiento de un nuevo marco de relaciones. De esta manera, según Selwyn (2000), se ofrecen los medios simbólicos que permiten la movilidad de las personas entre grupos sociales y, al mismo tiempo, la legitimación de determinadas estructuras sociales. Además, en el universo de la hospitalidad orbitan otras problemáticas de carácter antropológico: las dicotomías de identidad/alteridad, individual/colectivo, dentro/fuera, Estado/frontera, público/privado, entre otras (Candea y Da Col, 2012). Cuando descubrimos que los que están frente a nosotros no hablan nuestro idioma o no compartimos los mismos códigos culturales, entonces nos damos cuenta de que esa distancia se vuelve más evidente, más concreta (Cotesta, 2002). En esta línea, Khosravi (2010) en su autoetnografía afirma que “la hospitalidad comienza en el primer momento del encuentro con ‘el otro’, en la puerta, cuando y donde el extranjero —un refugiado o un migrante— pide hospitalidad, en una lengua que no es la suya”⁸ (p. 125).

Podríamos sostener, entonces, que la acogida se (re)produce y construye en la relación con el otro, y, en consecuencia, tanto la hospitalidad como la hostilidad implican la posibilidad del otro. La hospitalidad es un ritual y “el respeto del ritual depende de la obediencia del forastero. Por ello, la hospitalidad impone una identidad de invitado, y contiene su alteridad” (Boudou, 2012, p. 5).

2.3. Acogida, hospitalidad y refugio

Fue la antropóloga Barbara Harrell-Bond quien analizó las relaciones de poder que se establecen en la acogida, entre los refugiados y los expertos de la ayuda humanitaria. Según Harrell-Bond (2005) “no es que los refugiados no necesiten ayuda; la necesitan. El problema es el tipo de ayuda que reciben, la forma en que se les ofrece y el papel que se ven obligados a desempeñar para recibirla” (2005, p. 20). Estas relaciones llevan a la antropóloga a elaborar una comparación con la teoría del don de Marcel Mauss, según la cual el acto de donar no

7 Traducción propia.

8 Traducción propia.

9 Traducción propia.

es algo simplemente mecánico; el don define las relaciones de estatus y de poder que existen entre el donante y la persona que recibe el don (Harrell-Bond, 1986). Para Harrell-Bond, los contextos y las estructuras mismas de la ayuda son causa de un malestar que debilita a las personas que se encuentran en una posición subalterna en la que la única alternativa para ellas es la de recibir esta ayuda. Por lo tanto, la relación de asistencia es inevitablemente una relación asimétrica donde se activan nuevas jerarquías.

A través de estos procesos de construcción de relaciones, los acogidos se colocan temporalmente en el universo moral de los anfitriones: están “obligados” a subsanar la deuda moral cumpliendo con determinadas reglas y formas establecidas por los anfitriones. De este modo, tanto en la acogida como en la hospitalidad se establecen límites entre un panorama de múltiples *nos-otros* (europeos, griegos, italianos, españoles, franceses, alemanes, etc.) y los otros (refugiados y migrantes), y donde aparecen categorías e imaginarios liminales entre nosotros y los otros como es el caso “reciente” de los refugiados ucranianos (cuya inmensa mayoría son mujeres, niñas y niños) que, a partir de la invasión rusa en febrero de 2022, están encarnando una “nueva” configuración del refugio (Garcés-Mascareñas, 2022) en una tensión entre la hospitalidad (temporal) para unos (los ucranianos) y la hostilidad para otros (provenientes de África y Oriente Medio).

Así, hospitalidad y hostilidad constituyen *de facto* dos caras de la misma moneda (Derrida, 2000), del control de los extraños (migrantes y refugiados) y el peligro que (algunos más, otros menos) representan.

2.4. Género y refugio

En materia de refugio, las experiencias de las mujeres, frecuentemente, se han invisibilizado, reforzando, de esta manera, el orden de género patriarcal¹⁰. Sin embargo, son fundamentales las investigaciones de académicas e investigadoras que pretenden visibilizar, desde un posicionamiento feminista, las experiencias de las mujeres y la violencia a la que se enfrentan en todo el proceso de refugio: desde los motivos y las causas que las obligan a huir de sus países de origen (Freedman, 2015; Cortés y Manjarrez, 2018; Forina, 2018), pasando por la experiencia del tránsito (Pickering, 2010; Gerard y Pickering, 2014; Moncó, 2018; Tyszler, 2018; Cortés, 2019) hasta la acogida en los países de destino (Sorgoni, 2011; Stevens, 2018).

Mientras a los hombres se les otorga un papel primario y activo como solicitantes de asilo y refugiados, las mujeres son relegadas a un rol secundario y dependiente (Bloch et al., 2000). Como hemos tenido modo de examinar hasta ahora, tanto la acogida como la hospitalidad a solicitantes de asilo y refugiados se fundamentan en relaciones complejas de reciprocidad. Estas relaciones, sin embargo, no son neutrales y no lo son especialmente en género, sino que construyen al “otro” (y, con más intensidad, a “la otra”) en una jerarquía de víctimas que se conecta con la pasividad, la dependencia, la infantilización y las asimetrías de poder, legitimadas, a su vez, por la “urgencia” de la intervención (Agier, 2002).

10 Con orden de género entendemos un sistema que opera una jerarquización y legitimización, que sitúa a hombres y mujeres en determinados espacios (culturales, políticos, económicos, sociales, simbólicos, etc.), considerados naturales (Lagarde, 1996).

En muchas ocasiones, las mujeres solicitantes de asilo y refugiadas han vivido prácticas y dinámicas opuestas a la acogida y a la hospitalidad, sufriendo exclusión, expulsión, persecución, violencia y hostilidad. Además, en las rutas y los tránsitos, en la búsqueda de un refugio seguro, esta hostilidad se intensifica y se vuelve más violenta (Pickering, 2010; Gerard y Pickering, 2014). Incluso al llegar a países europeos, en espacios de acogida considerados “más seguros”, para muchas mujeres la experiencia ha sido (una vez más) de desprotección y vulnerabilidad, de exposición a la violencia y a la trata (Forina, 2022b; Sorgoni, 2011; Stivens, 2018). Estos espacios de acogida y hospitalidad en el tránsito pueden posibilitar la formación de zonas confusas e inseguras, al exponer de manera peligrosa a las mujeres. Las posibilidades de sufrir violencia sexual e incurrir en redes de trata, son reales y preocupantes.

2.4.1. Género, acogida y hospitalidad: lo maternal y el don

La experiencia de la acogida y de la hospitalidad se insertan en relaciones de género determinadas. Tanto la hospitalidad como la acogida están generizadas (Lagarde, 1996).

Existen robustas asimetrías de poder alimentadas por un imaginario cultural de la hospitalidad y de la acogida como maternal (Aristarkhova, 2012). En este contexto, consideramos lo maternal, no solo como la capacidad gestante de la mujer, sino también como un modelo que, en sus dimensiones culturales y sociales, sitúa a la “mujer” (y al “vientre materno”) como el espacio primordial —natural, mítico y simbólico— de acogida. En este sentido, el patriarcado opera a través de lo maternal, construyendo simbólicamente a la mujer como “acogedora, hospitalaria, altruista, eternamente disponible y dispuesta por naturaleza”; una mujer es, en esta lógica, ontológicamente para los demás. Es aquí donde la relación materna, con sus actos específicos de hospitalidad y de acogida, engloba la noción de don (Aristarkhova, 2012).

En los imaginarios religiosos, culturales, míticos y patriarcales, la vida es un don y quien tiene la capacidad de ofrecerla es la mujer. La mujer da su cuerpo, para recibir el don de la maternidad, devolviendo a la sociedad un nuevo miembro. Esta idea supone varias y complejas cuestiones de género. Las experiencias de las mujeres no se presentan acordes a la fórmula “clásica” del don (dar, recibir, devolver), en la que se supone, una reciprocidad y deuda moral (d’Argemir, 2017). Además, en este imaginario simbólico y patriarcal, las mujeres dan (“se entregan”), reciben (a través de actos de hospitalidad) a los demás y devuelven, a estos otros, cuidados (con la acogida) sin recibir nada a cambio, es decir, sin reciprocidad y, por lo tanto, en una situación inestable y desigual. Una mujer nunca es una invitada, en el sentido de que siempre contribuye al trabajo doméstico (Spagna, 2014), en acoger y en los actos de hospitalidad. Resulta, así, importante evidenciar como históricamente las mujeres realizan el trabajo de hospitalidad y acogida, mientras los hombres casi invariablemente se posicionan como anfitriones. Hamington (2010a) identifica la naturaleza a menudo opresiva de la hospitalidad. En este sentido, podríamos definir esta falta de devolución y de reciprocidad, como la base de las relaciones de poder y de la desigualdad de género en acogida y hospitalidad.

A nivel global, estos aspectos se hacen evidentes por la división sexual del trabajo, donde las mujeres ocupan gran parte de las tareas de la acogida y de la hospitalidad como, por ejemplo, en la asistencia a solicitantes de asilo y refugiados. Un claro ejemplo se puede observar en las experiencias de acogida por parte de activistas y voluntarios que se han visibilizado durante “la crisis de los refugiados” en Europa de 2015. La mayoría de las activistas y voluntarios en Alemania, Italia, Grecia o España, eran mujeres (Karakayali y Kleist, 2016).

2.4.2. El tiempo en la acogida y la hospitalidad

Si bien los conceptos de acogida y hospitalidad comparten sinonimia y relaciones, sus significados pueden asumir matices distintos y complejos. En primer lugar, la acogida no siempre supone prácticas de hospitalidad. Se puede dar acogida sin hospitalidad (como el caso del sistema español de acogida a refugiados). En este sentido, resultan interesantes los trabajos de Garcés-Masareñas y Passetti (2019) y de Garcés-Masareñas y Amador Moreno (2020), entre otros, sobre el uso de la categoría de “recepción” como sinónimo en clave crítica de “acogida”. Y se puede ser hospitalarios sin dar acogida (como puede ser el caso la ayuda a migrantes y personas necesitadas de protección internacional en situación de tránsito) (Spagna, 2014). En segunda instancia, la acogida y la hospitalidad se mueven en tiempos y espacios distintos que se pueden encontrar, alejar, sobreponer, separar, confundir y difuminar (Selwyn, 2000; Spagna 2014). Se caracterizan por su limitación temporal, es decir son inestables, tienen una duración y una caducidad: no pueden ser ilimitadas (de lo contrario hablaríamos de otras categorías como la permanencia, estabilidad y continuidad).

La limitación temporal de la acogida y de la hospitalidad, asimismo, se sustenta en un orden de género patriarcal (Mountz, 2011). En algunas ocasiones, tiempos amplios de acogida pueden garantizar protección a mujeres solicitantes de asilo en situación de vulnerabilidad (por ejemplo, en dispositivos de acogida específicos); en otras, puede suponer todo lo contrario: desprotección y una exposición a violencia sexual y de género en espacios fronterizos (como los campamentos formales en el monte Gurugú en Marruecos), o en espacios de tránsito donde el riesgo de pasar de actos de hospitalidad a actos de hostilidad es posible y real (por ejemplo, estaciones de trenes, autobuses, aeropuertos, entre otros).

3. El sistema de asilo en España¹¹

La legislación española (Ley 12/2009) establece las condiciones en que las personas nacionales de terceros países (fuera de la Unión Europea) y las personas apátridas podrán gozar en España de la protección internacional. El sistema de asilo en España se divide en dos vías: una jurídica en la que el Ministerio de Interior estudia la solicitud de protección, otra de intervención social, en la que el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones desarrolla el Sistema de Acogida de Protección Internacional (SAPI)¹².

La solicitud de protección internacional se formaliza a través de la entrevista. Una vez formalizada la solicitud, instructores e instructoras de la Oficina de Asilo y Refugio (OAR) analizan y estudian los aspectos formales de la solicitud identificando los sucesos que puedan coincidir con los motivos (de la Convención sobre el Estatuto de Refugiado de 1951) que confirman los temores fundados de ser perseguido. Para esta comprobación se dispone de un mes a contar

11 En el año 2020 se formalizaron 88 762 (el 25% menos respecto al año anterior, debido a las restricciones y al cierre de fronteras en marzo de 2020, por la pandemia de COVID-19), de estos el 53% fue representado por hombres y el 47% por mujeres. El Estado español concedió el estatuto de refugiado a 4360 personas, frente a las 1653 concesiones del año anterior, protección subsidiaria a 1398 (el año anterior fueron 1503) y, debido sobre todo a la situación de solicitantes de Venezuela, se concedió protección por razones humanitarias a 40 726. El Ministerio de Interior denegó la protección internacional a 68 435 (CEAR 2021).

12 El análisis etnográfico de este artículo se centra en la vía de la intervención social.

desde la fecha de solicitud¹³. Durante este mes el solicitante entra en la llamada “fase cero” o “primera acogida” o “acogida de emergencia”, donde se lleva a cabo una primera evaluación de las necesidades y su derivación, si procede, a los recursos disponibles más adaptados al perfil del solicitante. En la capital, Madrid, esta fase la lleva a cabo la Cruz Roja y uno de los dispositivos donde se realiza es el hostel *Welcome*.

3.1. El Sistema de Acogida de Protección Internacional (SAPI)

La acogida a solicitantes de asilo es gestionada por la Dirección General de Inclusión y Atención Humanitaria, en el ámbito de la Secretaría de Estado de Migraciones del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. El estudio preliminar del perfil y de las necesidades del solicitante es llevado a cabo por la Unidad de Trabajo Social (UTS)¹⁴, en colaboración con la entidad a cargo del centro de recepción de los destinatarios en esta fase. Los espacios donde se ejerce esta acogida preliminar pueden ser, entre otros, albergues, hostales y hoteles.

El objetivo principal de este sistema es atender a las personas solicitantes o refugiadas cuando carezcan de recursos económicos y en situación de vulnerabilidad, reconociendo el derecho a una acogida en condiciones de dignidad.

El SAPI está conformado, por un lado, por una red de centros de acogida públicos, los Centros de Acogida a Refugiados (CAR)¹⁵, los CETI¹⁶ y por dispositivos y programas de atención a solicitantes de asilo y refugiados gestionados por organizaciones sin fin de lucro especializadas, subvencionadas con este fin por la Dirección General de Migraciones¹⁷. Cruz Roja, la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) y la Asociación Católica Española de Migraciones (ACCEM) gestionan la mayor parte de plazas de acogida en España.

3.2. Fase de acogida (1ª fase) y fase de preparación para la autonomía (2ª fase)

La primera fase de acogida se produce en un centro (por ejemplo, un CAR) o dispositivo de acogida y dura entre seis y nueve meses, en función del grado de vulnerabilidad de los casos. Las entidades responsables deben gestionar y cubrir las necesidades básicas de los solicitantes

13 Cuando la solicitud de protección se solicita en frontera (p. ej. en el aeropuerto de Madrid-Barajas), una vez realizada la entrevista, los tiempos son mucho más cortos: cuatro días para estudiar el expediente y decidir si admitir si admitir a trámite, rechazar o denegar la solicitud de asilo.

14 La UTS depende del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

15 Los CAR son cuatro en toda España y gestionan 400 plazas: Sevilla, Mislata (Valencia), Alcobendas (Madrid) y Madrid (en el distrito de Vallecas). Distintos son los Centros de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI) de Ceuta y Melilla que son centros públicos concebidos como dispositivos de permanencia provisional de migrantes. Fuente: <http://extranjeros.gob.es/es/proteccionasilo/car/index.html>

16 Se trata de establecimientos públicos concebidos como dispositivos de primera acogida y destinados a conceder servicios y prestaciones sociales básicas, como alojamiento y manutención, a migrantes y solicitantes de asilo que llegan a alguna de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla (enclaves marítimos españoles en el noroeste de África).

17 Fuente: <https://extranjeros.inclusion.gob.es/es/proteccionasilo/informacion/index.html>

y acompañarlas en el proceso de adquisición de las habilidades necesarias para que, una vez terminada la primera fase, puedan emprender una vida independiente.

Una vez finalizada esta fase, si el Ministerio de Interior no ha denegado la solicitud, el solicitante se incorpora en la segunda fase de “preparación a la autonomía”. En este momento, las ONG y las otras entidades ofrecen apoyo a todas aquellas personas que lo necesitan una vez que han finalizado la estancia en los centros y dispositivos de primera fase, cuya finalidad debería ser facilitar la búsqueda y la instalación en alojamientos, así como actuaciones de intervención social y prestaciones económicas. Además, llevan a cabo acciones dirigidas a gestiones administrativas, educativas, laborales (asesoramiento y búsqueda activa de empleo) y formativas, todas con el mismo objetivo: promover la autonomía e integración en la sociedad de acogida.

El tiempo total del itinerario es de dieciocho meses, ampliable a veinticuatro para personas especialmente vulnerables. Es importante añadir que, hasta el 1.º de enero de 2021, pasados los seis meses (nueve para perfiles más vulnerables), si la protección no había sido denegada, los solicitantes de asilo se incorporaban en la segunda fase de preparación a la autonomía. Esta situación cambió a raíz de la publicación de la instrucción 6/2020 que establece que, a partir del 1.º de enero de 2021, pueden ser derivados a esta segunda fase únicamente aquellas personas a las que ya se la ha concedido la protección internacional. El resto de los solicitantes realizará su itinerario completo en primera fase (cuyo plazo máximo es de seis meses).

En esta fase de transición se ponen de manifiesto graves dificultades a la hora de encontrar trabajo y vivienda. En muchas ocasiones los solicitantes de asilo se enfrentan a numerosos obstáculos a la hora de buscar vivienda en el barrio o en la ciudad donde han vivido durante el periodo de acogida. Esto les obliga a trasladarse a otros barrios y ciudades, reiniciando muchos de los procesos de inserción y arraigo que son principalmente de carácter local: redes sociales, distancia al trabajo, colegios, centros de salud, vecindario, entre otros.

Aspectos metodológicos

Para esta investigación se ha empleado una metodología etnográfica a través del uso de técnicas cualitativas basadas en la realización de más de cuarenta entrevistas en profundidad y en la observación participante llevada a cabo durante cuatro años (2015-2019) en el espacio de los movimientos sociales en defensa de los derechos humanos, en concreto con el colectivo ciudadano de apoyo a personas solicitantes de asilo, refugiadas y migrantes denominado Red Solidaria de Acogida (RSA) en la Comunidad de Madrid. La participación en este colectivo se estableció mediante el acompañamiento a solicitantes de asilo y refugiados, la organización de actividades de recaudación de fondos, la realización de talleres de formación y otras iniciativas. Las entrevistas se refieren a tres tipologías de actores: 1) solicitantes de asilo y refugiadas provenientes de distintos países (Afganistán, Iraq, Siria, Guinea Conakry, Guinea Ecuatorial, Ucrania, Sudan y Honduras); 2) empleados de instituciones públicas y organizaciones no gubernamentales y 3) activistas implicados en la defensa de los derechos de los inmigrantes y refugiados¹⁸.

18 En el análisis etnográfico se hará uso de nombres ficticios de las mujeres y hombres solicitantes de asilo y refugiadas y de algunos informantes institucionales y de la sociedad civil por motivos éticos, de seguridad y voluntad de las personas entrevistadas.

4. Resultados etnográficos¹⁹

A continuación, se van a presentar los resultados del análisis etnográfico del trabajo de campo realizado en cuatro apartados en función de los espacios de acogida y prácticas de hospitalidad.

4.1. El orden de género se espacializa

4.1.1. Acogida en los CETI: entre maternidad y cuidados

La mayoría de los solicitantes de asilo entraron por la ruta del Mediterráneo Oriental, cruzando el mar Egeo en pateras precarias desde Turquía a Grecia. Otros utilizaron la ruta del Mediterráneo Occidental con la intención de llegar a España (y a Europa), y desde allí, seguir el camino hacia otros países de la Unión Europea, como Alemania, Francia y Suecia. Una vez llegados a España después de haber cruzado, de alguna manera, la frontera con Marruecos, los y las solicitantes de asilo tienen la posibilidad de ser acogidos en un Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI)²⁰. Estos centros tienen una capacidad entre ambos de unas mil plazas (512 en Ceuta y 480 en Melilla)²¹, aunque están habitualmente sobreocupados. La población acogida en los dos CETI proviene en su mayoría de países africanos. Sin embargo, a partir de 2015, aumentó de manera consistente la presencia de solicitantes de asilo provenientes de Siria. El CETI es un espacio de acogida institucional de carácter temporal. El tiempo de estancia cambia según las circunstancias de cada persona. Habitualmente, las personas acogidas permanecen hasta que el Ministerio del Interior no decida el traslado a la península o la expulsión y devolución a sus lugares de origen. En estos centros, durante el periodo de la realización del trabajo de campo, se producían largas esperas, incluso superiores a un año, hasta la asignación de una plaza²².

Las instalaciones inadecuadas para periodos largos de estancia y la falta de asistencia especializada para solicitantes de asilo convierten estos centros en espacios de acogida precarios. Aquellas personas que cuentan con recursos económicos o sociales, pueden conseguir otro tipo de solución y en mejores condiciones. Por su capacidad limitada, en muchas ocasiones se instalan jaimas en el patio para las personas que no consiguen una cama en uno de los pabellones, sobre todo hombres solos. Este espacio de acogida temporal está organizado por sexo, en dos pabellones distintos, uno para hombres y otro para mujeres. En estos centros, el Estado opera una “división sexual del espacio de acogida”, naturalizando y reafirmando simbólicamente los roles de género al situar a las mujeres en los espacios de la maternidad y de los cuidados de niños

19 El trabajo de campo que se presenta en este artículo es anterior al 2021 y, por lo tanto, las experiencias de acogida y hospitalidad de las personas solicitantes de asilo y refugiadas se refieren a los procedimientos del SAPI hasta el año 2019.

20 Cabe mencionar que los CETI, como dispositivos de permanencia provisional de extranjeros, estaban reconocidos teóricamente como parte de la red estatal de acogida hasta finales de 2018 (Manual de Gestión v3.2). El Manual de Gestión (v3.3), de noviembre 2018 y el (v4.1), de junio 2020 y el nuevo (v5.0) de junio de 2021, los sitúa al margen de la red y por tanto quedarían excluidos de la Directiva de Acogida.

21 Fuente: https://www.mites.gob.es/es/guia/texto/guia_15/contenidos/guia_15_37_3.htm

22 Algunas de las personas solicitantes de asilo entrevistadas han sido acogidas en el CETI de Melilla.

y menores, incluso obligando a las mujeres que no tienen hijos a cargo a tener que compartir los mismos ambientes con “otros hijos”.

En cada habitación hay seis, siete mujeres, con hijos. (Asmah, Marruecos)

Estuve tres meses en el CETI. [...] éramos ocho mujeres con niños en una habitación; cada una tiene su cama. Después del Gourougou, mejor, pero también allí dentro es muy difícil. Para las mujeres es muy difícil. (Sara, Guinea Conakry)

Se evidencia por tanto una “asimetría de género” en la determinación de los espacios de acogida, al asignar a las mujeres el cuidado de niños y niñas. Esto supone para las mujeres una carga en el uso compartido de los espacios adicional a las ya precarias condiciones de vida. Además, no es nueva la denuncia de las condiciones higiénicas en los espacios de acogida, la falta de atención específica en materia de salud reproductiva y sexual a mujeres embarazadas (Cortés y Moncó, 2021) y las precarias situaciones de hacinamiento, intimidad reducida, cansancio, entre otros aspectos, que aquí se fomentan y se refuerzan.

4.1.2. Acogida en los CAR: mujeres “solas” y familia

Otros espacios de acogida institucional son los CAR. A diferencia de los CETI, estos centros acogen exclusivamente solicitantes de asilo que se encuentran en la primera fase del SAPI. La acogida en los CAR, en línea general, ha sido calificada por algunas de las personas entrevistadas positivamente respecto a las experiencias en el CETI y en otros espacios fronterizos, por la comodidad de las instalaciones. Sin embargo, para otros solicitantes de asilo los seis o nueve meses de acogida en estos centros han sido complicados²³.

En el CAR de Vallecas, toda la familia está en una habitación muy pequeña [...] cinco personas: mi marido, los tres niños y yo. Hay problemas porque la habitación es muy pequeña. Hay dos camas aquí, dos camas ahí y nada más. No te puedes mover. (Amal, Siria)

El CAR está muy bien para cambiar tu vida, pero para mí no hay resultados. [...] ¡No! Para mí, yo creo que no está bien. Necesito más tiempo. Yo sé que hay más problemas en el CAR, problemas como poder estudiar. Más gente quiere estudiar y no estudia porque la trabajadora social no les ayuda con el idioma, ¿qué curso? ¿dónde vas? ¿sabes? Información: ¡nada!! esto es el problema. (Peter, Ucrania)

De manera similar a los CETI, en los CAR el estado organiza la acogida a través de una división sexual del espacio. En este caso la organización de los espacios de acogida se divide en dos módulos: uno para hombres “solos” y uno para familias. Por un lado, el espacio de acogida para mujeres “solas” es con las familias (aunque no sean las suyas), por otro lado, el espacio de acogida para hombres “solos” se *exclusiviza*. De esta manera, mujeres (y personas del colectivo LGTBI) se quedaron en una zona gris en la que el orden de género se *espacializa*.

23 Cabe señalar que las personas entrevistadas durante el trabajo de campo han sido acogidas en dos de los cuatro CAR presentes en España, en concreto el CAR de Alcobendas y el CAR de Vallecas, ambos en Madrid.

¡En el CAR de Vallecas [las mujeres solas] están con las familias, sí! Las familias tienen una planta, los chicos solos, hombres, tienen otra planta arriba. (Amal, Siria)

En el CAR [de Alcobendas] estamos más tranquilos, aunque no nos sentimos todavía como en casa, estamos como en un hotel, no sé... cada familia tiene una habitación. (Asmah, Marruecos)

Desde el estado se organizan los espacios de acogida institucionales a través de determinadas lógicas patriarcales al situar física, simbólica y culturalmente las mujeres en espacios naturalizados y normalizados, como, en este caso, la familia.

4.2. Exposición a la trata: el caso del Hostal Welcome en Madrid

La fase cero o de primera acogida, tiene lugar al principio del itinerario, una vez presentada la solicitud de asilo. En Madrid uno de estos espacios es el Hostal Welcome, ubicado en la periferia del barrio de Vallecas. En este hostal la acogida preliminar la realiza la Cruz Roja. También otras entidades recurren en casos puntuales a las instalaciones del Hotel *Welcome*, como CEAR, ACCEM, e incluso el Ayuntamiento de Madrid, que a través del SAMUR Social, durante el periodo de la campaña de frío (generalmente desde noviembre hasta abril) reserva plazas para personas que se encuentran en situación de calle.

Este espacio ha presentado distintas problemáticas. A través del trabajo de campo etnográfico ha sido posible detectar problemas específicos con la acogida y las condiciones adecuadas de protección a mujeres solicitantes de asilo y posibles víctimas de trata.

El Hostal *Welcome* no está pensado como un recurso, es para estar allí algunas noches, pero, de hecho, hay familias que habían ido allí y se pagaron un hotel, porque no querían dormir allí. Y con lo de las mujeres pues es un problemón, porque de ahí yo sé que desaparecen muchas [...] ahí es horrible porque, bueno, los tratantes van, lo sabe todo el mundo, no hay ninguna seguridad, el control de Cruz Roja no es 24 horas, entran y salen. Desaparece la gente. (A., instructora OAR)

Muchas de las mujeres derivadas al Hostal *Welcome* corren riesgo severo de ser captadas por tratantes y traficantes. De muchas de ellas se pierden las huellas “sin que nadie se entere”, al no haber controles ni protección suficiente. Durante el trabajo de campo, muchos de los actores expertos e informados del sistema de asilo (instructoras, abogadas, trabajadoras sociales, entre otras) comentaban en conversaciones informales, este hecho formulando la frase: “¡todo el mundo lo sabe!”. Es el mismo estado el que, en lugar de garantizar la protección de mujeres posibles víctimas de trata, puede resultar hostil al permitir la violencia contra ellas, además con la agravante de encontrarse en situación de extrema vulnerabilidad, normalizando, así, la violencia sexual y la prostitución. De esta manera, desde el estado se asume implícitamente que las mujeres víctimas de trata no representan un sujeto merecedor de protección, sino todo lo contrario, al ser expuestas a una severa situación de desprotección y peligro, en un proceso y sujetas a prácticas de exclusión y desamparo a través de las cuales se legitima y normaliza la trata y la prostitución. Es decir, se mantiene y refuerza la desigualdad de género, a través de la violencia contra las mujeres.

4.3. Autonomía vs. dependencia: reafirmación patriarcal

La segunda fase se inicia cuando las personas finalizan su estancia en uno de los dispositivos de acogida y requieren seguir recibiendo apoyo. El itinerario se orienta a la adquisición de autonomía e independencia a través de la búsqueda de un piso o una habitación en alquiler y de un trabajo. El trabajo etnográfico ha puesto de relieve como también esta fase de transición está marcada por un orden de género. Si bien para los hombres solicitantes de asilo conseguir una vivienda y un empleo representa un reto con inmensidad de obstáculos y dificultades, para muchas mujeres resulta aún más complejo, sobre todo si están con hijos a cargo.

Me dan muchos problemas. El mes pasado, también, éramos en casa siete personas en tres habitaciones. Yo quiero salir, pero no hay nadie que me ayuda. Vivo sola con el bebé, pero en un piso compartido [...] Encontrar piso también fue muy difícil porque yo llamaba a mucha gente para alquilar un piso [...] en Idealista o Fotocasa, y me decían “No, no quiero con bebé”. (Sara, Guinea Conakry)

Yo en Siria trabajaba de analista clínica. Tengo diez años de experiencia. [El marido, Alì] en Siria trabajaba de taxista. [...] Yo ahora trabajo poco. Ahora si quiero trabajar no puedo, porque Alì todo el tiempo está en la fábrica. Yo tengo que llevar el niño a la guardería, ellos a la escuela, luego tengo que recoger la casa, hago la comida, siempre tengo que hacer algo con el asilo, siempre hay cosas para hacer, siempre, siempre, siempre. Tengo que pagar facturas, hago compra para la casa, todo esto hago, y luego cocino, sí. [...] Y luego tengo que recoger el niño primero, la niña, y luego los dos. No tengo tiempo. (Amal, Siria)

En este contexto, el trabajo etnográfico evidencia cómo, en algunas ocasiones, como es el caso de Amal, a las mujeres se las vuelve a situar en espacios domésticos/privados y de dependencia (de analista clínica en Siria a ama de casa en España) a través del cuidado (de los hijos y del hogar), de la maternidad y de la economía doméstica (todas tareas no remuneradas), mientras a los hombres se les sitúa casi siempre en espacios públicos, en el mercado laboral y el mantenimiento económico de la familia. De esta manera, el orden de género se reafirma restando autonomía, dificultando la independencia, reforzando el rol pasivo y dependiente de las mujeres solicitantes de asilo y refugiadas.

4.4. Acogida, hospitalidad y neutralidad en género en el activismo: el caso de la Red Solidaria de Acogida

En septiembre de 2015, a raíz de la difusión de la famosa imagen de Aylan Kurdi, en toda Europa se fueron organizando de manera espontánea numerosos colectivos y organizaciones ciudadanas cuyos objetivos eran, por un lado, la denuncia de las políticas europeas de acogida a refugiados y, por otro lado, la asistencia y hospitalidad a los solicitantes de asilo (Manzanedo y Forina, 2016). El caso etnográfico que se presenta se basa en uno de los colectivos ciudadanos que se constituyó en Madrid el día 3 de septiembre de 2015: la Red Solidaria de Acogida (RSA).

A mediados de septiembre de 2015, algunos activistas de la RSA se dieron cuenta de la presencia de decenas de personas, sobre todo provenientes de Siria, en Méndez Álvaro, la Estación Sur de autobuses de Madrid. Estas personas, la mayoría familias, se estaban quedando a per-

noctar en la misma estación o en la calle, en condiciones precarias e incómodas, en la espera del próximo autobús con destino Francia, Alemania, entre otros.

En este momento se fue organizando una respuesta humanitaria desde el activismo que vio a cientos de personas (la gran mayoría, mujeres) de distintas edades y clases sociales, involucrarse en ofrecer apoyo y hospitalidad a miles de personas solicitantes de asilo²⁴.

Por otro lado, es conveniente reconocer que la presencia de colectivos ciudadanos como la RSA ha proporcionado protección y apoyo para miles de personas tanto en la estación de Méndez Álvaro, como en otros espacios de acogida y apoyo (Manzanedo y Forina, 2016).

4.4.1. Exceso de asistencialismo

La acogida por parte de la RSA de miles de solicitantes de asilo en tránsito, si bien ha representado un importante trabajo de apoyo e incidencia política, por otra parte, ha puesto en evidencia un “exceso de asistencialismo” que, en algunas ocasiones, ha cruzado la frontera de la intimidad, evidenciando las relaciones asimétricas entre el anfitrión y el acogido.

Hay que respetar mucho la intimidad de las personas, hay que mantener cierta distancia. [...]. En Méndez Álvaro había mucha gente de este tipo que tenía la necesidad de estar con refugiados para sentirse bien. (Alfredo, RSA)

Yo me acuerdo una compañera que llega una refugiada allí en Méndez Álvaro y le pone una bufanda, le quería dar una bufanda. A la compañera le gustaba esta bufanda y se la daba, y la refugiada era evidente que no quería la puñetera bufanda, y se la ponía al cuello, y la otra se la quitaba, y se la ponía al cuello. (“Pampa”, RSA)

Vi a gente en Méndez Álvaro que dejaban de tratarle como personas. Les trataban como gente que está desesperada y necesita que tú le des lo que tú tienes. [...] He visto a gente literalmente meterle un bocadillo en la boca a una de las refugiadas. (Almudena, RSA)

La hospitalidad, a través del acto de donar sitúa simbólicamente al anfitrión en una posición jerárquicamente superior y al huésped en deuda moral y en una posición subalterna (Herzfeld, 1992; Rozakou, 2012). Esta relación, además, se establece a través de una mirada asistencialista y compasiva, donde aparecen tensiones en la frontera entre la intimidad del huésped y la imperante “necesidad de ayudar” por parte del anfitrión que, en este proceso intrusivo, proyecta imaginarios preconstruidos y estereotipados (los refugiados como pobres, hambrientos, en constante necesidad de ayuda, vulnerables), configurando y reproduciendo la imagen del refugiado como eterna víctima pasiva. Por otro lado, las dinámicas de atención se desarrollaban alrededor de la idea de emergencia y de actuar rápidamente en ofrecer hospitalidad a los solicitantes de asilo que iban llegando. En cambio, muchos otros activistas expresaban su desacuerdo con estas prácticas excesivamente asistencialistas, dirigiendo la acción y la narración en las responsabilidades políticas del estado y de las instituciones en la gestión de la atención a las personas solicitantes de asilo y refugiadas, exigiendo con fuerza una acogida real y digna en el respeto de los derechos humanos.

24 Entre septiembre de 2015 y enero de 2016, la RSA atendió a más de tres mil solicitantes de asilo (Manzanedo y Forina, 2016).

4.4.2. Riesgos de la acogida en tránsito

Una de las prácticas que adoptó la RSA para ofrecer hospitalidad fue organizar una red de habitaciones y casas particulares donde acoger durante dos o tres días —el tiempo necesario antes de coger el próximo autobús— a los solicitantes de asilo que pasaban por Méndez Álvaro. Si bien el acto de hospitalidad de ofrecer acogida en casas particulares supuso un hito importante y solidario, esta práctica puede no obstante resultar problemática, sobre todo si se analizan los riesgos desde una perspectiva de género.

La rapidez de la atención, debida a la emergencia humanitaria, no permitía asegurar un control meticuloso de las condiciones de acogida en las casas de aquellas personas que ofrecían su disponibilidad, ni un seguimiento riguroso de este proceso. No se llegó a plantear, de manera profunda y sólida, la posibilidad de estar exponiendo a posibles riesgos de violencia de género a las mujeres necesitadas de protección internacional. Es decir, no se dedicó tiempo suficiente, ni prioridad a estos asuntos, neutralizando e invisibilizando, de alguna manera, la violencia de género.

Si bien es cierto que en la acogida en Méndez Álvaro no se registraron casos de violencia contra mujeres necesitadas de protección internacional por parte de activistas y voluntarios solidarios (Manzanedo y Forina, 2016), eso no significa que en otros contextos y en otros momentos no puedan suceder²⁵.

4.4.3. Neutralidad en género: urgencia y necesidad

En la atención a solicitantes de asilo en Méndez Álvaro se jerarquizaba en función de lo que se consideraba urgente y necesario: la calidad del espacio (mejor una casa que la calle), comida, ropa, pañales, entre otros elementos. De esta manera, se invisibilizaron de forma inconsciente (pero no menos androcéntrica y patriarcal) otros aspectos, igualmente urgentes y necesarios para las mujeres, como, por ejemplo, material de higiene íntima (tampones, toallas higiénicas), espacios de atención exclusivos y seguros, el diseño de protocolos de actuación y derivación en la eventualidad de detección de casos de violencia de género y de posibles víctimas de trata, entre otros.

En muchas ocasiones, no se planteaban actos de hospitalidad desde una perspectiva de género. En otras, sí se planteaban, pero pasaban a un segundo plano, restándoles importancia y valor: despolitizando el género.

[Para trabajar con perspectiva de género] lo que pasa es que este tipo de cosas, yo creo que no es como plantear llegar aquí, aquí significa a dos metros, sin haber llegado a un metro. Nosotros lo principal es luchar un poco por los derechos de la gente, que se reconozcan los derechos que no se están cumpliendo. (Alfredo, RSA)

25 Es importante recordar que, en estos momentos, millones de mujeres y niñas ucranianas se ven obligadas a huir de sus hogares, en la búsqueda de refugio y acogida debido a la invasión rusa a finales de febrero de 2022. Muchos de los espacios de acogida y de hospitalidad, se pueden convertir en espacios de violencia y hostilidad. Son cada vez más numerosas las denuncias por parte de colectivos feministas que alertan de la presencia en las proximidades de las estaciones de trenes y autobuses en varias ciudades europeas de traficantes y tratantes que intentan captar a mujeres y niñas ucranianas con fines de explotación sexual. Fuente: https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/TA-9-2022-0206_ES.html

Así como red que haya trabajado desde un enfoque de género, evidentemente que no, porque no hemos visto las situaciones que hemos atendido, no había un enfoque de género. Tal vez también porque estábamos atendiendo la urgencia, ¿no? Entonces cuando atiendes la urgencia, atiendes la urgencia, no te paras a pensar en otras cosas. (Hannan, RSA)

Las relaciones de reciprocidad no son neutrales, sino que construyen al *otro* en una jerarquía de víctimas, pasivas y dependientes, legitimadas precisamente por la urgencia de la intervención. En este sentido, podemos afirmar que al mantener una neutralidad (consciente o no) en la acogida y en la hospitalidad se promueve, paradójicamente, el mantenimiento del *status quo* patriarcal. Esta política de neutralidad en género supone una despolitización de la especificidad de la violencia de género y de los riesgos y peligros concretos a los que están expuestas las mujeres solicitantes de asilo y refugio sobre todo en contextos de emergencia y tránsito.

Una atención neutral al género invisibiliza estos peligros, desprotegiendo a las mujeres en lugar de protegerlas y manteniendo un sistema patriarcal violento.

Todavía me acuerdo de la cara de la chica, una chica que había conseguido pasar sola la frontera [...] y viajaba con cuatro hombres. [...] una compañera marroquí habló con ella y le dijo que no quería ir adonde estaban [los cuatro hombres]. (Nino, RSA)

Cuando han venido chicas solas, no se atrevían a decir que estaban solas, se buscaban siempre a alguien diciendo “Somos de la misma familia”, por no decir que estaban solas, entonces ahí para nosotros era muy difícil identificarlo. (Hannan, RSA)

La labor de acogida y hospitalidad de la RSA se desarrollaba en una neutralidad de género, que no permitía, de esta manera, detectar víctimas de violencia sexual e identificar posibles víctimas de trata, reproduciendo, de esta manera lógicas patriarcales. Por otra parte, las mujeres solicitantes de asilo desplegaban una serie de cautelas y estrategias de autocuidado al utilizar, en función del contexto, el “viajar sola” (es decir, sin hombre) o el “viajar en familia” (con hombre) (Forina, 2022b).

5. Conclusiones

El sistema de acogida y los actos de hospitalidad para solicitantes de asilo y refugiados constituyen una respuesta muchas veces insuficiente, especialmente después de haber sufrido malos tratos y violencia, mucho antes de llegar a Europa, comenzando desde su país (Pilotto, 2019). Una acogida y una hospitalidad simétricas y dignas resultan ser, por tanto, aquellas que no establecen relaciones asimétricas, desiguales, androcéntricas y patriarcales, sino todo lo contrario. Se trataría de la construcción de relaciones de igualdad, de lucha contra de la violencia de género, y que establecen las bases para una vida libre de violencia (Forina, 2021).

Como se ha demostrado en este artículo, la antropología feminista es relevante en la identificación de un modelo patriarcal que, partiendo de la diferencia sexual entre hombres y mujeres, establece cultural, simbólica y políticamente, prácticas, normas y obligaciones de manera asimétrica. Este modelo, sitúa a las mujeres solicitantes de asilo y refugiadas en determinados espacios de acogida, desde imaginarios maternales (Aristarkhova, 2012), obligaciones de cuidados (d'Argemir, 2017) y la normalización de la violencia de género y sexual (Cortés, 2019),

al exponer a las mujeres solicitantes de asilo, entre otros factores, a redes de trata con fines de explotación sexual.

Esto nos permite analizar desde un enfoque de género y un posicionamiento feminista radical, las prácticas, los significados y las relaciones patriarcales (Puleo, 2005) que se manifiestan en la acogida y la hospitalidad —y las que se ocultan— para poder desarrollar nuevas prácticas políticas y relaciones de reciprocidad (tanto institucionales como de la sociedad civil) no jerárquicas: en igualdad.

En este sentido, tal y como propone Hamington (2010a), el trabajo realizado en la teoría feminista puede proporcionar conocimientos éticos y morales únicos y convincentes sobre el potencial de la hospitalidad. Una hospitalidad y, en consecuencia, una acogida feminista que, mediante la búsqueda de vínculos sociales, culturales y simbólicos sólidos, puede impulsar y establecer relaciones entre anfitriones y huéspedes igualitarias, no jerárquicas, en el reconocimiento y respeto de las diferencias, en un marco riguroso fundamentado en la búsqueda activa de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

Desde una antropología feminista aplicada se pueden hacer propuestas de gestión política de la acogida desde actos de hospitalidad que tengan en cuenta las diferencias y las particularidades entre hombres y mujeres, en una proyección de eliminación de las desigualdades de género, protegiendo de manera adecuada y específica a las mujeres solicitantes de asilo y refugiadas, desde una postura feminista y no “neutral”.

Una acogida feminista supone una gestión política igualitaria de los espacios tanto físicos como simbólicos, culturales, sociales, económicos, públicos y privados, respetando y fortaleciendo los derechos humanos de las mujeres refugiadas, su voluntad y autonomía.

Referencias

- Agamben, G. (2008). *Mezzi senza fine: Note sulla politica [1996]*. Bollati Boringhieri.
- Agier, M. (2002). Between war and city: Towards an urban anthropology of refugee camps. *Ethnography*, 3(3), 317-341. <https://doi.org/10.1177/146613802401092779>
- Aristarkhova, I. (2012). Hospitality and the maternal. *Hypatia*, 27(1), 163-181. <https://doi.org/10.1111/j.1527-2001.2010.01147.x>
- Bauman, Z. (2016). *Extraños llamando a la puerta*. Ediciones Paidós.
- Benveniste, É. (1969). *Le vocabulaire des institutions indo-européennes/1 économie, parenté, société*. Éd. de Minuit.
- Bloch, A., Galvin, T. y Harrell-Bond, B. (2000). Refugee women in Europe: Some aspects of the legal and policy dimensions. *International Migration*, 38(2), 169-190. <https://doi.org/10.1111/1468-2435.00106>
- Boudou, B. (2012). Éléments pour une anthropologie politique de l'hospitalité. *Revue du MAUSS*, 40, 267-284. <https://doi.org/10.3917/rdm.040.0267>
- Cabot, H. (2019). The business of anthropology and the european refugee regime. *American Ethnologist*, 46(3), 261-275. <https://doi.org/10.1111/amet.12791>

- Candea, M. y Da Col, G. (2012). The return to hospitality. *Journal of the Royal Anthropological Institute*, 18, S1-S19. <https://doi.org/10.1111/j.1467-9655.2012.01757.x>
- CEAR. (2021). *Las personas refugiadas en España y Europa*. CEAR.
- Cortés, A. (2019). Mujeres migrantes y refugiadas en la frontera sur: Resistencias de género y violencias encarnadas. En *Anuario CIDOB De La Inmigración* (pp. 128-140). Fundación CIBOD. <https://doi.org/10.24241/AnuarioCIDOBInmi.2019.128>
- Cortés, A. y Manjarrez, J. (eds.) (2018). *Género, migraciones y derechos humanos*. Bellaterra.
- Cortés, A. y Moncó, B. (2021). Cruzar fronteras y muros: Género, refugio y humanitarismo. En R. B. Andrés y V. Fusco (eds.), *Hospitalidad: Lo otro y sus fronteras* (pp. 113-130). Dykinson. <https://doi.org/10.2307/j.ctv1ks0f2v.9>
- Cotesta, V. (2002). *Lo straniero: Pluralismo culturale e immagini dell'altro nella società globale*. Editori Laterza.
- Derrida, J. (2000). Hostipitality. *Angelaki: Journal of Theoretical Humanities*, 5(3), 3-18. <https://doi.org/10.1080/09697250020034706>
- Feischmidt, M., Pries, L. y Cantat, C. (eds.) (2019). *Refugee protection and civil society in Europe*. Palgrave Macmillan. <https://doi.org/10.1007/978-3-319-92741-1>
- Forina, A. (2018). Asilo y género: Problemáticas y desafíos en la Unión Europea. En A. Cortés y J. Manjarrez (eds.), *Género, Migraciones y Derechos Humanos* (pp. 261- 288). Edicions Bellaterra.
- Forina, A. (2021). Feminismo y Refugee Studies: una relación necesaria. En A. Cortés y J. Manjarrez (eds.), *Género y moviidades: lecturas feministas de la migración* (pp. 221-239). Peter Lang. <https://doi.org/10.3726/b18469>
- Forina, A. (2022). Antropología, refugio y migraciones forzadas. Una breve historia. *AIBR: Revista de Antropología Iberoamericana*, 17(1), 37-59. <https://doi.org/10.11156/aibr.170103>
- Forina, A. (2022). Antropología europea, refugio y género. Una aproximación al reglamento de Dublín. *Disparidades. Revista de Antropología*, 77(1), e009. <https://doi.org/10.3989/dra.2022.009>
- Freedman, J. (2015). *Gendering the international asylum and refugee debate*. Palgrave Macmillan. <https://doi.org/10.1057/9781137456236>
- Garcés-Mascareña, B. (2022). Por qué esta crisis de refugiados es distinta. *Opinión*. CIDOB.
- Garcés-Mascareñas, B. y Moreno-Amador, G. (2022). Multilevel policy-making of refugee reception policies in Spain. En T. Caponio e I. Ponzio (eds.), *Coping with Migrants and Refugees* (pp. 68-89). Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781003129950-4>
- Garcés-Mascareñas, B. y Pasetti, F. (2019). ¿A más solicitudes de asilo igual recepción? El sistema estatal de acogida en España desde 2015. En *Anuario CIDOB de la Inmigración* (pp. 114-126). Fundación CIDOB. <https://doi.org/10.24241/AnuarioCIDOBInmi.2019.114>

- Gerard, A. y Pickering, S. (2014). Gender, securitization and transit: Refugee women and the journey to the EU. *Journal of Refugee Studies*, 27(3), 338-359. <https://doi.org/10.1093/jrs/fet019>
- Hamington, M. (2010a). Toward a theory of feminist hospitality. *Feminist Formations*, 22(1), 21-38. <https://doi.org/10.1353/nwsa.0.0112>
- Hamington, M. (ed.) (2010b). *Feminism and hospitality: Gender in the host/guest relationship*. Lexington Books.
- Harrell-Bond, B. (1986). *Imposing aid: Emergency assistance to refugees*. Oxford University Press.
- Harrell-Bond, B. (2005). L'esperienza dei rifugiati in quanto beneficiari d'aiuto. *Antropologia*, 5(5).
- Herzfeld, M. (1992). *The social production of indifference: Exploring the symbolic roots of western bureaucracy*. Berg.
- Hoffstaedter, G. (2015). Between a rock and a hard place: Urban refugees in a global context. En K. Koizumi y G. Hoffstaedter (eds.), *Urban refugees: Challenges in protection, services and policy* (pp. 1-10). Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781315733258>
- Indra, D. (1993). Some feminist contributions to refugee studies. *Gender Issues and Refugees: Development Implications*, 757-66.
- Jacobsen, K. (2006). Refugees and asylum seekers in urban areas: A livelihoods perspective. *Journal of Refugee Studies*, 19(3), 273-286. <https://doi.org/10.1093/jrs/fel017>
- Karakayali, S. y Kleist, J. O. (2016). Volunteers and asylum seekers. *Forced Migration Review*, (51), 65-67.
- Khosravi, S. (2010). *'Illegal' traveller: an auto-ethnography of borders*. Springer. <https://doi.org/10.1057/9780230281325>
- Lagarde, M. (1996). La multidimensionalidad de la categoría género y del feminismo. *Metodología Para Los Estudios De Género*. UNAM, 48-71.
- Licari, G. (2006). Note sul concetto di accoglienza per un modello interculturale. *Narrare i Gruppi*, 2(2).
- Malkki, L. H. (1995). *Purity and exile: Violence, memory, and national cosmology among Hutu refugees in Tanzania*. University of Chicago Press. <https://doi.org/10.7208/chicago/9780226190969.001.0001>
- Malkki, L. H. (2002). News from nowhere: Mass displacement and globalized problems of organization. *Ethnography*, 3(3), 351-360. <https://doi.org/10.1177/146613802401092797>
- Malkki, L. H. (2015). *The need to help: The domestic arts of international humanitarianism*. Duke University Press. <https://doi.org/10.1515/9780822375364>
- Manzanedo, C. y Forina, A. (2016). “¡Todavía no!”. Una perspectiva desde los refugiados. *Documentación Social*, 1(180), 223-239.
- Moncó, B. (2011). *Antropología del género*. Síntesis.

- Moncó, B. (2018). Transgresiones de género y estrategias de autocuidado de las mujeres centroamericanas en migración a México. En A. Cortés y J. Manjarrez (eds.), *Género, migraciones y derechos humanos* (pp. 171-203). Bellaterra.
- Mountz, A. (2011). Where asylum-seekers wait feminist counter-topographies of sites between states. *Gender, Place & Culture*, 18(3), 381-399. <https://doi.org/10.1080/0966369X.2011.566370>
- Pickering, S. (2010). *Women, borders, and violence: Current issues in asylum, forced migration, and trafficking*. Springer Science & Business Media. <https://doi.org/10.1007/978-1-4419-0271-9>
- Pilotto, C. (2019). Politiche dell'accoglienza. *Antropologia Pubblica*, 4(2), 157-166.
- Puleo, A. (2005). Lo personal es político: el surgimiento del feminismo radical. En C. Amorós y A. Miguel (eds.), *Teoría feminista: de la Ilustración a la globalización* (vol. 2 pp. 18-34). Minerva.
- Rozakou, K. (2012). The biopolitics of hospitality in Greece: Humanitarianism and the management of refugees. *American Ethnologist*, 39(3), 562-577. <https://doi.org/10.1111/j.1548-1425.2012.01381.x>
- Selwyn, T. (2000). An anthropology of hospitality. En C. Lashley y A. J. Morrison (eds.), *Search of Hospitality: Theoretical Perspectives and Debates* (pp. 18-37). Butterworth-Heinemann.
- Sorgoni, B. (2011). Pratiche ordinarie per presenze straordinarie. accoglienza, controllo e soggettività nei centri per richiedenti asilo in europa. *Lares*, 77(1), 15-34.
- Spagna, F. (2014). *La buona creanza. antropologia dell'ospitalità*. Carocci Editore.
- Stivens, M. (2018). Gendering cosmopolitanisms: Hospitality and the asylum seeker other. *Women's Studies International Forum*, 67, 85-93. <https://doi.org/10.1016/j.wsif.2017.02.003>
- Tuitt, P. (1999). The precarious safety of the refugee. En A. Bloch y C. Levy (eds.), *Refugees, citizenship and social policy in Europe* (pp. 91-104). Palgrave Macmillan. https://doi.org/10.1057/9780230371248_5
- Tyszler, E. (2018). "Somos luchadoras". lo que nos enseñan las mujeres migrantes sobre las consecuencias de las políticas de externalización de la unión europea. investigación en la frontera marroquí-española. En A. Cortés y J. Manjarrez (eds.), *Género, migración y derechos humanos* (pp. 229-260). Bellatera.